RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 1984-04993.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DEL 1° DE JULIO DE 2021.

En atención al informe secretarial rendido en la fecha, requiérese bajo los apremios de ley, la contestación inmediata del oficio Nro. 397 del 24 de marzo del cursante año. OFÍCIESE, transcríbase el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64fd4b4a3ab32e960e961dabe855235b93a8f2a6856a39bcbbfb985f13d54470

Documento generado en 30/06/2021 10:55:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC